

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 15-feb.-21. Pasa a despacho del señor Juez informando que, dentro del término conferido para subsanar la demanda, el apoderado de la parte actora allegó solicitud de retiro de la misma. Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 257
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante: Cristóbal Pérez Díaz, Hernan Daza Nieva Y Maria Luz Mila Vásquez De Vásquez
Demandado: Herederos inciertos de Oscar Tulio Espinosa
Radicación: 765204003005-2020-00291-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En consideración a que, la apoderada judicial de la parte demandante allega al correo institucional solicitud para retirar la demanda, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER al retiro de la demanda **DECLARATIVA DE PERTENENCIA** propuesta por los señores **CRISTÓBAL PÉREZ DÍAZ, HERNÁN DAZA NIEVA** y **MARÍA LUZ MILA VÁSQUEZ DE VÁSQUEZ** actuando a través de apoderada judicial, en contra de los **HEREDEROS INCIERTOS DE OSCAR TULIO ESPINOSA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: NO SE ORDENA el desglose y devolución de los documentos allegados en este asunto, toda vez que la misma fue presentada de forma digital.

TERCERO: CANCELAR su radicación en debida forma, Surtido lo anterior.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

2

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23d67d1e4e17fff0e922ae674a2ed11e86db648d2832c072e6093ab3398bbe82

Documento generado en 15/02/2021 03:20:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**